



**ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO**

Denominación el Empleo a Proveer: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Código **2028** Grado **12**

Dependencia: Donde se ubique

Fecha Estudio: 24 de Noviembre de 2014

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código **2028** Grado **12** de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, cuyos requisitos de estudio y experiencia son:

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
<b>ESTUDIOS:</b> Título Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, e Ingeniería Sanitaria.  Título de postgrado en la modalidad especialización relacionado con el Manejo Integrado costero	<b>EXPERIENCIA:</b>  Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVAS	
<b>ESTUDIOS:</b> Título Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria.  Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o  Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o  Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando	<b>EXPERIENCIA:</b>  Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**

NIT. 800.099.287-4

dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

Requisitos a tener en cuenta de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

- a) Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

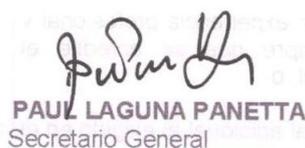
Siguen en escala los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre del Empleado de Carrera	Empleo de carrera el cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos	Aptitudes y Habilidades	Sanción Disciplinaria	Última Evaluación de desempeño

Realizada la verificación de las hojas de vida, acorde a lo establecido en la Ley 909 de 2004, NO existe empleado titular de derechos de carrera administrativa que cumpla con los requisitos para ser encargado en el cargo vacante.

Se firma a los 24 días del mes de noviembre de 2014 y se publicará en la página web por término de 5 días hábiles.

  
**NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE**  
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

  
**PAUL LAGUNA PANETTA**  
Secretario General

Proyectó: Nancy Sánchez